

N° de ORDEN: DU 048/16
EXPTE N°067/2015

VENCIMIENTO: 03/08/16
RECIBIDO: 26/07/16

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 28 días del mes de Junio de dos mil dieciséis se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte.: **N° 067/15**, de autoría de la DIPUTADA MARISA J. NOBLEGA caratulado: **"DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DE LOS EDIFICIOS Y LA CONSERVACIÓN DE SU ATÁVICA ARQUITECTURA, DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LUJÁN Y SUS EDIFICACIONES COLINDANTES"**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACION**.

**“LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION:**

ARTICULO N° 1: Declarar de Interés Cultural los edificios y la conservación de su atávica arquitectura, de la Iglesia Nuestra Señora de Lujan, de la Casa Parroquial y el Edificio de la Biblioteca Popular de la localidad de Huillapima del Departamento Capayán, Provincia de Catamarca.

ARTICULO N° 2: Por Secretaría Parlamentaria, con copias de la presente, hágase conocer a Municipalidad de Huillapima, al Concejo Deliberante de Huillapima, al Consejo Pastoral de la Iglesia Nuestra Señora de Lujan.

Articulo N° 3: De forma”.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial MARISA J. NOBLEGA.-

FIRMANTES: Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. ALCIRA MORENO – Dip RUBEN HERRERA – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip. LOBO VERGARA – Dip. NORMA LOSSO – Dip. PAOLA FEDELI.

gm
ec
fl